LOS RECIBOS DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA, PAGO DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICION

eb ormab eup sy salisloibuj astago ast esiver eup "leiolbuj odos Zipaquirá, 16 de noviembre 2023.

demandado, con las facturas de los cobros por este concepto, además de ellos los costrolos de ellos los costrolos de ellos los costrolos de ellos d

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

E.S.D.

Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía. (ART. 431 CGP).

NUIP 2589 94 003 003 2022 - 00041 - 00

DEMANDANTE: LUZ ANGELICA PALACIOS CIFUENTES CC. N. 1.069.303.030 al una ele saltino de la

DEMANDADO: DAVID FERNANDO GOMÉZ RINCÓN. CC. N. 11.346.560

ASUNTO. ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CGP.

HENRY ALBERTO MONTAÑO AVILA, Abogado Titulado, mayor de edad, domiciliado y residente en este Municipio; identificado como aparece al pie de mí firma; actuando en mi condición de apoderado judicial de la **demandante**, dentro del contexto de los arts. 446 y 447 del CGP.; resulta claro entrar a presentar al Despacho Judicial y los sujetos procesales, la liquidación del crédito, para su trámite procesal.

Valido es iniciar este memorial, retomando la ultima liquidación del crédito presentada al juzgado por valor de \$21'248.360 ml.; que se fijo hasta el 30 de junio del 2023.

K. \$12'000.000 ml.

PERIODO 2023	% Cte.	% MORATORIO ANUAL	% MORATORIO MENSUAL	Valor % del periodo	Sumatoria % de mora
JULIO - 2023	29.36%	44.04%	3.67%	\$440.400	\$440.400
AGOSTO-2023	28.75%	43.13%	3.59416%	\$431.300	\$871.700
SEPTIEMBRE - 2023	28.03%	42.05%	3.50416%	\$420.500	\$1'292.200
OCTUBRE- 2023	26.53%	39.80%	3.316%	\$397.920	\$1'690.120
NOVIEMBRE - 2023	25.52%	38.28%	3.19%	\$382.800	\$2'072.920
DICIEMBRE - 2023	25.52%	38.28%	3.19%	\$382.800	\$2'455.720
SUBTOTAL LIQUIDAD	\$2'455.720				

Liquidación: TOTAL DE LOS INTERESES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 \$2'455.720

CAPITAL \$12'000.000

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DEL 07 AL 12 /2023 Y 01/2024 \$ 2'455.720

SUMATORIA

\$23'704.080

LIQUIDACION DEL CRÉDITO A LA FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 SE TOTALIZA EN LA SUMA DE **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS ML.**



Le hago la petición especial al despacho judicial, que revise las costas judiciales, ya que dentro de los documentos enviados al juzgado, se remitieron los recibos de envió de las comunicaciones al demandado, con las facturas de los cobros por este concepto, además de ellos los costos de los certificados de matrícula inmobiliaria que se pagaron para la solicitud de la medida cautelar que no prospero, en consecuencia, queda en su conocimiento y decisión de aceptar e incluir estas costas judiciales.

SOLICITO SEÑOR JUEZ RETORMAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON TODAS LAS COSTAS DE LOS RECIBOS DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA, PAGO DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICION Y TODAS LAS DEMAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE PARA QUE LA SECRETARIA DEL JUZGADO LAS LIQUIDE CONFORME A DERECHO.

Ad portas de su decisión en derecho; CIFUENTES CO CALAGRADA ADLIBORA XULL ETRAGRAMA DE

riciliado y residente en

actuando en mi condición de

NUIP 2589 94 003 003 2022 - 00041 - 00

apoderado judicial de la den AJIVA OÑATHOM OTRABAJA YRHAH. ans. 446 y 447 del CGP.; resulta

DEMANDADO: DAVID FERNANDO GO

TP. N. 76.552 del C.S. DE LA J.

CC. N. 11.346.383 de ZIPAQUIRÁ.

ABOGADO PARTE DEMANDANTE

Sumatorie % de mora	Valor %		% MORATORIO	96 Ctc. ANUAL	PERIODO 2023			
	periodo	MENSUAL	JAUNA					
8440.400	\$440,400	3.67%						
\$871,700		3.59416%		28.75%				
\$1,592,500		3.50416%			SEPTIEMBRE - 2023			
\$1,690,150					OCTUBRE- 2023			
\$2,072,920		3.1996			NOVIEMBRE - 2023			
\$2*455.720	\$382.800	3.79%			DICIEMBRE - 2023			
\$21455.720	SUBTOTAL LIQUIDACION INTERESES 6 MESES DEL 2023							
					and a second			

LIQUIDACION DEL CRÉDITO A LA FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 SE TOTALIZA EN LA SUMA DE VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS ML.